



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 03 de Noviembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.11.2023 09:57:10 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001470-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N°454-2023-CE-PJ del 30 de octubre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N°454-2023-CE-PJ expedida por Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se resuelve:

“Artículo primero. Prorrogar, partir del 1 de noviembre de 2023, el funcionamiento de los siguientes órganos jurisdiccionales transitorios de descarga procesal: **HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023: Corte Superior de Justicia de Lima Norte: Juzgado Civil Transitorio de Carabayllo.**

Artículo segundo. Convertir y reubicar, a partir del 1 de diciembre de 2023 hasta el 30 de abril de 2024, el Juzgado Civil Transitorio del distrito de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte hacia la Corte Superior de Justicia de Arequipa, como Juzgado de Familia Transitorio del distrito de Cerro Colorado, el cual funcionará con turno cerrado y con la misma competencia funcional y territorial que el Juzgado de Familia Permanente del distrito de Cerro Colorado.

Artículo tercero. Disponer las siguientes medidas administrativas en las Cortes Superiores de Justicia de (...) Lima Norte: 3.1 Que el Juzgado Civil Transitorio del distrito de Carabayllo resuelva antes del 30 de noviembre de 2023, los expedientes en etapa de trámite que se encuentren expeditos para sentenciar al 25 de noviembre de 2023, debiendo redistribuir al 1° y 2° Juzgados Civiles Permanentes del mismo distrito, toda la carga pendiente en etapa de trámite que tenga al 30 de noviembre de 2023, teniendo en cuenta los juzgados de origen; así como la carga pendiente que tuviera en etapa de calificación y/o ejecución”.

Segundo.- En tal contexto, estando a que el Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial y como tal tiene la responsabilidad de llevar a cabo una adecuada política de gobierno, enfocada hacia el mejoramiento del servicio judicial, adoptando las decisiones pertinentes para el cumplimiento de las disposiciones de Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, teniendo para ello la facultad de designar, reasignar y concluir las designaciones de magistrados provisionales y supernumerarios, por lo que en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe emitir el acto de administración correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 454-2023-CE-PJ de Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: Convertir y reubicar, a partir del 1 de diciembre de 2023 hasta el 30 de abril de 2024, el Juzgado Civil Transitorio del distrito de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte hacia la Corte Superior de Justicia de Arequipa, como Juzgado de Familia Transitorio del distrito de Cerro Colorado.

Artículo Tercero: DISPONER que el Juzgado Civil Transitorio de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, resuelva antes del 30 de noviembre de 2023, los expedientes en etapa de trámite que se encuentren expeditos para sentenciar al 25 de noviembre de 2023.

Artículo Cuarto: DISPONER, que en el plazo de **3 DIAS**, a partir del 28 de noviembre del 2023, el Juzgado Civil Transitorio de Carabayllo **REDISTRIBUYA** al 1° y 2° Juzgados Civiles Permanentes de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, toda la carga pendiente en etapa de trámite que tenga al 30 de noviembre de 2023, teniendo en cuenta los juzgados de origen; así como la carga pendiente que tuviera en etapa de calificación y/o ejecución.

Artículo Quinto: DISPONER que los expedientes autorizados para redistribución en la presente resolución administrativa, deberán ser remitidos con todos sus cuadernos, anexos y cargos de notificación completos, debidamente cosidos, foliados, con todos sus escritos proveídos.

Artículo Sexto: DISPONER que la Administración del Módulo Básico de Justicia de Carabayllo en coordinación con el Área de Informática y áreas respectivas, adopte las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo "cuarto" de la presente resolución, debiendo remitir en el plazo de tres días, de culminada la distribución, la lista de expedientes derivados y recepcionados, respectivamente, bajo responsabilidad.

Artículo Séptimo: DISPONER que lo dispuesto en la presente resolución sea supervisado por los representantes de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la Corte Superior de Lima Norte.

Artículo Octavo: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en coordinación con las áreas respectivas, adopte las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N°454-2023-CE-PJ.

Artículo Noveno: CONCLUIR la designación de la abogada **Elizabeth Jessica NUÑEZ MEDRANO** como Jueza Supernumeraria del Juzgado Civil Transitorio de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 1 de diciembre del 2023.

Artículo Décimo: DISPONER que la conclusión de la magistrada en el despacho mencionado en la presente resolución no debe alterar, ni interferir en la culminación de los procesos en curso, evitando por tanto frustraciones de los actos procesales, según corresponda.

Artículo Décimo Primero: DISPONER que la abogada a quien se le ha dispuesto la conclusión de su designación, presente los inventarios que correspondan de su despacho; asimismo, deberán entregar a la Asesoría Legal de esta Corte Superior de Justicia, inmediatamente de notificada la presente, la credencial otorgada para el ejercicio de sus





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

funciones, encargándose a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control verificación del cumplimiento de esta disposición.

Artículo Décimo Segundo: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial-CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Básico de Justicia de Carabayllo, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Estadística, Coordinación de Informática, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Imagen y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/dcc

